ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2715 /

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 31 OCT 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2419 de fecha 30.10.2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, por la **"SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS CEREMONIA DE PREMIACION TALLERES Y ESCUELAS DEPORTIVAS, OFICINA COMUNAL DEL DEPORTE",** de la Dirección de Desarrollo Comunitario, cuyo monto máximo disponible será de $ 500.000 MAS IVA. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, anexos y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 233.

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, por **"SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS CEREMONIA DE PREMIACION TALLERES Y ESCUELAS DEPORTIVAS, OFICINA COMUNAL DEL DEPORTE",** de la Dirección de Desarrollo Comunitario, cuyo monto máximo disponible para la adquisición es de $500.000 MAS IVA.

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Directora de Desarrollo Comunitario Sra. Ibetty Escobar González, la Encargada del Programa Deportes Srta. Tamara Poblete Dinamarca y el Coordinador Programa de Deporte Sr. Luis Medina Arévalo o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta **N° 215.22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos",** Programa Oficina Comunal de Deportes, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/EG/TPD/mzp

DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Archivo.-